Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 06/02/2020 - 7:34:10 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0019272396 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kikMkikcjlkihbbU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL S.A.S.

Nit: 900074364-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-359202-12

Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2006

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2019

Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 56 B 49 A 29 OF 1601 P15

ED. ELITE DE LA MODA

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Correo electrónico: contabilidad@surtitodo.com.co

Teléfono comercial 1: 4444489
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 56 B 49 A 29 OF 1601 P15

ED. ELITE DE LA MODA

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: contabilidad@surtitodo.com.co

Telefono para notificación 1: 4444489
Telefono para notificación 2: No reportó

Página: 1 de 9

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 06/02/2020 - 7:34:10 AM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kikMkikcjlkihbbU

Telefono para notificación 3:

No reportó

La persona jurídica COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura pública No. 872, otorgada en la notaría 4ta de Medellín, en marzo 03 de 2006, registrada en esta Entidad en marzo 09 de 2006, en el libro 9, bajo el número 2346, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL	DE LA SUCTEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$10.000.000.000,00		
SUSCRITO	\$2.898.426.000,00	2.898.426	\$1.000,00
PAGADO	\$2.898.426.000.00	2.898.426	\$1.000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, que reemplazara al principal en sus faltas absolutas o temporales.

De igual forma la sociedad contara con un Representante Legal para asuntos Jurídicos, quien en caso de ser persona natural, deberá ser un Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional vigente, o en caso de ser persona jurídica, deberá tener establecido como objeto social principal la prestación de servicios jurídicos, podrá ser o- no accionista; no tendrá suplentes y ejercerá sus funciones única y exclusivamente para asuntos judiciales y/o administrativos en los que sea parte o tenga interés la sociedad.

Página: 2 de 9

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 06/02/2020 - 7:34:10 AM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kikMkikcjlkihbbU

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía de los actos que celebre, pues solo podrá ejecutar actos por valor de CIENTO CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. Para los actos de cualquier naturaleza que superen el presente valor; requerirá en todo momento de la aprobación de la Asamblea general de accionistas.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

PARÁGRAFO ÚNICO: Es voluntad de los accionistas que mientras la sociedad se encuentre representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO GOMEZ BOTERO, mayor y vecino de Medellín, identificado con la cedula de ciudadanía Numero 70.693.562, no habrá lugar a ningún tipo de restricción estatutaria ni en razón de la cuantía ni en razón de la naturaleza de los actos o contratos que celebre en nombre de la sociedad.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: El Representante legal suplente reemplazara en sus faltas temporales o absolutas al REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, sus facultades se limitan por razón de la naturaleza de los actos, pues no podrá bajo ninguna circunstancia suscribir contratos que versen sobre la enajenación a cualquier título de los activos de la sociedad. Así mismo se limitan por la cuantía de los mismos pues solo podrá ejecutar actos por valor de CIENTO CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. Para los actos de cualquier naturaleza que superen el presente valor, requerirá en todo momento de la aprobación de la Asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JURÍDICOS: El representante legal para asuntos jurídicos de la sociedad, tendrá únicamente las siguientes facultades:

- a). Representar a la sociedad, con amplias facultades en toda clase de actuaciones y procesos judiciales y administrativos, inspecciones de tránsito, inspecciones de trabajo, inspecciones de policía, fiscalías, juzgados, tribunales, tribunales de arbitramento, corte constitucional, consejo de estado, consejo superior de la judicatura, corte suprema de justicia, ya sea como demandante, demandada, litisconsorte, coadyuvante u opositor.
- b) Representar a la sociedad con amplias facultades, en toda clase de

Página: 3 de 9

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 06/02/2020 - 7:34:10 AM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kikmkikcjlkihbbU

actuaciones y procedimientos ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional departamental o municipal.

- c) atender requerimientos y notificaciones provenientes de la dirección de impuestos y aduanas nacionales, o de la entidad que haga sus veces, así como de cualquiera de las oficinas de la administración, e interponer en nombre y representación de la sociedad los recursos ordinarios de reposición, y apelación así como los recursos extraordinarios conforme a la Ley.
- d) notificarse en representación de la sociedad, de toda clase de providencias judiciales emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental o municipal o de entidades descentralizadas de los mismos órdenes.
- e) Descorrer traslados, interponer y sustentar recursos ordinarios y extraordinarios ante cualquiera de dichas autoridades y renunciar a términos en representación de la sociedad.
- f) asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas en representación de la sociedad.
- g) asistir, en representación de la sociedad, a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con capacidad para comprometer a la sociedad.
- h) absolver interrogatorios de parte y confesar en nombre de la sociedad.
- i) Suscribir escrituras públicas, únicamente cuando versen sobre gravámenes hipotecarios que se constituyan en favor de la Compañía en cualquier Notaria del Territorio Nacional.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE CARLOS ALBERTO GOMEZ BOTERO 70.693.562
DESIGNACION

Por escritura pública número 872 del 3 de marzo de 2006, de la Notaría 4a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2006, en el libro 9, bajo el número 2346.

REPRESENTANTE LEGAL

PAULA ANDREA MONSALVE

43.262.086

Página: 4 de 9

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 06/02/2020 - 7:34:10 AM CAMARADE COMERCIO

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kikMkikcjlkihbbU

ESTRADA SUPLENTE

el libro 9, bajo el número 36168

DESIGNACION

NOMBRE

Por Acta número 25 del 29 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 1 de diciembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 27894.

NOMBRAMIENTO:

CARGO

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JURÍDICOS	NATALIA CARDONA SALAZAR DESIGNACION	30.231.228	
	29 de marzo de 2017, de) en esta Cámara el 1 de dicier 27894.		
	JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	
PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO GOMEZ BOTERO DESIGNACION	70.693.562	
PRINCIPAL	PAULA ANDREA MONSALVE ESTRADA DESIGNACION	43.262.086	
PRINCIPAL	GLORIA ANDREA GOMEZ GOMEZ DESIGNACION	1.152.212.165	
SUPLENTE	ISABEL CRISTINA ACOSTA MONTOYA DESIGNACION	39.165.574	
SUPLENTE	JUAN CAMILO PUERTA ESTRADA DESIGNACION	71.265.852	
SUPLENTE	CAMILO CORRALES VELEZ DESIGNACION	1.017.137.702	
Por Acta número 20 del 30 de septiembre de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de diciembre de 2015, en			

Página: 5 de 9

NOMBRE

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 06/02/2020 - 7:34:10 AM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kikMkikcjlkihbbU

REVISOR FISCAL PRINCIPAL JUAN GERMAN CARVAJAL CATAÑO 98,548,762 DESIGNACION

Por escritura pública número 872 del 3 de marzo de 2006, de la Notaría 4a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 9 de marzo de 2006, en el libro 9, bajo el número 2346.

REVISOR FISCAL SUPLENTE LICED YOHANA ISAZA GIRALDO 43.908.459
DESIGNACION

Por Acta número 26 del 27 de septiembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 1 de diciembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 27895.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No.2149, del 28 de junio de 2006 de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura Pública No.4.034 de noviembre 22 de 2006 de la Notaria 20a. de Medellín, aclarada por la escritura No. 1.286 de abril 21 de 2007 de la Notaría 20a. de Medellín, registradas en esta Cámara el 15 de mayo de 2007, en el libro 90., bajo los Nros. 5699 y 5701, se aprobó el proyecto de fusión entre las sociedades SOCIEDAD COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL S.A. (ABSORBENTE) y las sociedadaes INVERSIONES LA 23 S.A. (domiciliada en Manizales) e INVERSIONES CALDAS S.A (domiciliada en Manizales) como ABSORBIDAS.

Escritura Pública No.4.285 del 06 de diciembre de 2007, de la Notaria 20a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2007, en el libro 9o., bajo el Nro.15593, mediante la cual se aprobó el proyecto de fusión entre las sociedades COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL S.A. (ABSORBENTE) y las sociedades INVERIONES HEGO S.A. (domiciliada en Ibagué), INVERIONES GIRARDOT S.A., (domiciliada en Girardot) y ALIANZAS COMERCIALES LTDA.(domiciliada en Ibagué) como ABSORBIDAS.

Escritura Pública No.2.725 del 05 de septiembre de 2008, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura Pública No.2122 del 22 de junio de 2011, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura Pública No. 2743, del 3 de agosto de 2011, de la Notaría 20 de Medellín, registrada en esta Cámara el 25 de agosto de 2011, en el libro 90., bajo el 25 de agosto de 2011, en el libro 90., bajo el No. 15317,

Página: 6 de 9

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 06/02/2020 - 7:34:10 AM CAMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kikMkikcjlkihbbU

mediante la cual se solemnizo el acuerdo de fusión entre las sociedades COMPAÑÍA COMERCIAL UNIVERSAL S.A. (Absorbente) y la sociedad INVERSIONES SUSTITODO S.A. (Absorbida con domicilio principal en Ibague).

Acta No. 20 del 30 de septiembre de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2015, en el libro 90., bajo el No. 36168, mediante la cual la sociedad se transfoma de Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL S.A.S.

Acta Nro. 25, del 29/03/2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01/12/2017, bajo el No. 027885, del libro IX del registro mercantil.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 1410 Actividad secundaria: 4771 Otras actividades: 4642

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL

Matrícula No.: 21-423671-02

Fecha de Matrícula: 09 de Marzo de 2006

Ultimo año renovado: 2019

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 56 B 49 A 29 OF 1601 P 15 ED.

ELITE DE LA MODA

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: CATALOGO EVA CASTILLO

Matrícula No.: 21-521218-02

Fecha de Matrícula: 12 de Diciembre de 2011

Ultimo año renovado: 20

Categoría: Establecimiento-Principal Dirección: Carrera 56 B 49 A 29 PISO 14 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: SURTITODO AVENTURA Matrícula No.: 21-600892-02

__ 00007_ 0

Página: 7 de 9

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 06/02/2020 - 7:34:10 AM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kikMkikcjlkihbbU

Fecha de Matrícula: 29 de Octubre de 2015

Ultimo año renovado: 2019

Categoría: Establecimiento-Sucursal Dirección: Carrera 52 66 11 LC 118

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: SURTITODO JUNIN CENTRO

Matrícula No.: 21-693436-02

Fecha de Matrícula: 05 de Noviembre de 2019

Ultimo año renovado: 2019

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 49 No. 50 10 ED GRAN

COLOMBIA

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

NOMBRAMIENTO:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

ADMINISTRADOR DE LA JULIANA LOPERA ARANGO 43.978.064 SUCURSAL (21-600892-02) DESIGNACION

Por Acta número 027 del 21 de octubre de 2015, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 29 de octubre de 2015, en el libro 6, bajo el número 9827

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los

Página: 8 de 9

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 06/02/2020 - 7:34:10 AM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kikMkikcjlkihbbU

mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 9 de 9